



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1224 /97

EXPEDIENTE Nº 26.641/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1997.-

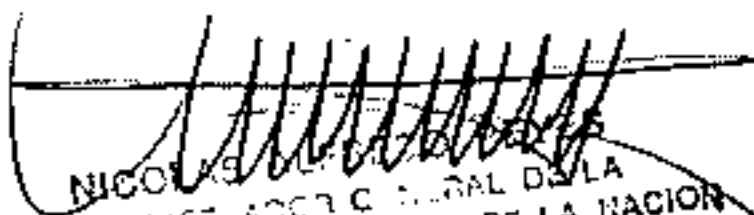
Visto lo solicitado precedentemente por el titular del Juzgado Federal de 1º Instancia de Campana, Dr. Osvaldo Lorenzo, y lo informado por la Dirección de Administración Financiera a fs. 27 y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN Nº 2333/96;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Juzgado Federal de 1º Instancia de Campana, la suma de *PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UNO* (\$ 457.51.-), en concepto de gastos del automotor.-

Regístrese y remítase las presentes actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21


NICOLOSI
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION